

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**SR.CONCEJALES PRESENTES:**

Don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre  
Don Juan Carlos Uribe Rueda  
Doña Tania Nerea Bauza Nuin  
Don Alain Callejo Matía  
Doña Sandra Pardo Martínez  
Don Ángel Cornes Lozano  
Doña María Esther Hernando Sáez de Asteasu  
Doña Aroa Jilete González

**SR.CONCEJALES AUSENTES:**

Don Rafael Vázquez Longrande

**SECRETARIA:** Doña Izaskun García Zorzano

En la villa de Elciego, el día **2 de Agosto de dos mil diecinueve**, siendo las **trece horas y treinta minutos**, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Mayor, nº 1, se reúne el ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre, con la presencia de los concejales arriba expresados y con la ausencia justificada del concejal Don Rafael Vázquez Longrande. Al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias, habiéndose adoptado los siguientes acuerdos:

**1ª.- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.**-Por el Secretario se da cuenta del acta de la sesiones extraordinarias de **28 de junio de 2019** y **24 de Julio de 2019**, celebrada por el ayuntamiento pleno.

Las Actas son aprobadas con el voto favorable de todos los concejales asistentes al acto.

**2ª.-DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**- Por el Secretario se da lectura a los Decretos de la Alcaldía, que posteriormente se detallan, y el Pleno queda enterado de todas ellos.

- 1) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 81 /2019, de fecha 25 de mayo de 2019, mediante el que se acuerda la celebración de **sesión ordinaria el día 31 de mayo de 2019**.
- 2) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 82 /2019, de fecha 4 de junio de 2019, mediante la que se acuerda el otorgamiento de licencia de primera ocupación para las obras, de rehabilitación de vivienda, en la calle Monjío nº 8, en el Elciego.

3) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 83 /2019, de fecha 5 de junio de 2019, mediante el que se acuerda el otorgamiento de licencia *de derribo parcial a Maria para realizar obras de derribo en la Parcela 151 del Polígono 12, situada en la calle Monjío nº13.*

4) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 84 /2019, de fecha 5 junio de 2019, mediante el que se acuerda la celebración de la sesión el día 12 de junio de 2019, a los efectos de aprobar la última sesión ordinaria corporativa de 31 de mayo de 2019.

5) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 85 /2019, de fecha 10 de junio de 2019, mediante el que se acuerda la celebración de la sesión constitutiva de la corporación el día 15 de junio de 2019,

6) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 86 /2019, de fecha 16 de junio de 2019, mediante el que se acuerda la contratación del servicio de sonorización e iluminación de la actuación del Trio 3D, Jorge Pardo, Francis Pose y José Vázquez, el próximo 21 de julio de 2019, a la empresa AGT Sonido y Luminotecnia, Andrés Gómez Tejada, con D.N.I. nº 72.779.197-E, por un importe de 2.350 euros y 493,50 euros de IVA, mediante contrato menor.

7) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 87 /2019, de fecha 17 de junio de 2019, mediante el que se acuerda la aprobación de las Bases Reguladoras del proceso de selección de una trabajador/a, como peona de obras públicas y mantenimiento de espacios públicos, para su contratación mediante un contrato laboral temporal por un periodo de cuatro meses, a jornada completa, para la realización de las funciones, anteriormente detalladas.

8) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 88/2019, de fecha 18 de junio de 2019, mediante el que se acuerda la adjudicación del contrato del servicio de renovación de la página Web al ayuntamiento de Elciego a ACC. COMUNICACIÓN CREATIVA, S.L DYNAMIC MACROWEB&DESIGN S.L CIF B20704326, por un importe de 4.800,00 euros y 1008, euros de IVA, mediante contrato menor.

9) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 89 /2019, de fecha 18 de junio de 2019, por el que se acuerda el nombramiento de Nombrar Tenientes de Alcalde del ayuntamiento de Elciego, de los Concejales, con el siguiente orden que a continuación se relacionan, el primero de los cuales sustituirá a esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad

**Primer Teniente de Alcalde** al Concejal Don. Juan Carlos Uribe Rueda.

**Segundo Teniente de Alcalde** al concejal Don Ángel Cornes Lozano.

10) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 90 /2019, de fecha 18 de junio de 2019, mediante el que se acuerda la contratación de servicios “de Proyecto de ejecución y obra de renovación de “Reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado exterior en las calles Ignacio Aldecoa, Gabriel Celaya, Blas de Otero, Manuel Iradier, parcial, y avenida de Navarra, parcial, y Zona Deportiva, parcial calle Antonio Diez Caballero y parcial calle Grupo Gallarza, en Elciego (Álava)”, y el Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de Residuos “ al contratista Rubén Zapater García con NIF 16.577.537 por la cantidad de 5.192,19 euros, más 1.090,36 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

11) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 91 /2019, de fecha 18 de junio de 2019, mediante el que se acuerda contratar a Mical Bomfim Dos Santos, para el puesto de peona para servicios múltiples, para su contratación mediante un contrato laboral temporal por un periodo de cuatro meses (del 1 de julio de 2019 a 1 de noviembre a 2019) a jornada completa, para la realización de las labores de limpieza de zonas verdes,

vías públicas y otros espacios públicos municipales y mantenimiento del mobiliario urbano y se crea una lista de espera, en el marco de convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Elciego y la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa para la puesta en marcha de los proyectos de desarrollo económico y creación de empleo local

12) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 92 /2019, de fecha 27 de junio de 2019, mediante el que se acuerda la contratación de WC SOLUCIONES SANITARIAS MODULARES S.L con NIF B.-01505148, por un importe de 600,00 euros y 126,00 del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 726,00 euros, mediante contrato menor.

13) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 93 /2019, de fecha 27 de junio de 2019, mediante el que se acuerda la adjudicación del contrato de colocación de bombas de presión a Cesar Nieto Rueda con NIF nº16.542.727-T, por importe de 2.380,00 euros más 499,80 euros del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 2.879,80 euros.

14) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 94 /2019 de fecha 28 de junio por el que se aprueba la factura nº 17, de fecha 20 de mayo de 2019 presentada por José Ignacio Bauza Nuín, C.I.F. nº 16.573.355-S, cuyo importe asciende a la cantidad de 28.607,94 euros y 6.000,67 euros de IVA, lo que da un total de 34.615,61 euros.

15) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 95 /2019, de fecha 28 de junio de 2019 por la Nombrar con carácter transitorio en la funciones de Tesorería, a la funcionaria Doña Raquel Martínez Pérez con D.N.I nº16.578.696-C.

16) DECRETO DE LA ALCALDÍA N°96 /2019, de fecha 28 de junio de 2019, mediante el que se acuerda aprobar el expediente enajenación del aprovechamiento maderable en el en Término “Tronconegro” Polígono 7, parcela 247, propiedad del Ayuntamiento de Elciego.

17) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 97 /2019, de fecha 5 de julio de 2019 por el se acuerda la contratación de Olaia Tarragona Pérez con D.N.I. nº72.851.652-A, Nagore Etxeita García con D.N.I.nº16.644.065- como personal laboral temporal a tiempo parcial para atender los rincones de juego que este ayuntamiento va a organizar durante el periodo 10 de julio al 14 de agosto del 2019., y se acuerda la contratación de Ane Olano Duque con D.N.I. nº 53.982.536H, como personal laboral temporal a tiempo parcial para atender los rincones de juego que este ayuntamiento organiza durante el periodo 10 de julio al 31 de Julio de 2019, si hubiera un incremento de inscripciones a lo largo del mes de julio de 2019 el contrato se prorrogará hasta el 14 de agosto.

18) DECRETO DE LA ALCALDÍA N°98 /2019, de fecha 9 de julio de 2019, mediante el que se aprueba el Padrón cobratorio del impuesto sobre actividades económicas de este municipio de Elciego, elaborado por la Diputación Foral de Álava para el ejercicio económico de 2019.

19) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 99 /2019, de fecha 18 de julio de 2019, mediante el que se acuerda la adjudicación del contrato para la realización “*de obras de habilitación de espacio para sillitas en el C.E.I.P, Elciego*” al contratista TALLER DE METALISTERIA GUIA, S.L con CIF 0B26384685, con domicilio en Polígono Industrial Lentiscares- Corcuetos, 20, Navarrete Rioja por la cantidad de 4.178,00euros y 877,38 del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que da un total de 5055,38 euros

20) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 100/2019, de fecha 18 de julio de 2019, mediante el que se acuerda la celebración del contrato para realizar la actuación , anteriormente detallada, presentados por PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y MUSICALES TXALPARTA S.L.U, CON CIF B71345102,, cuyo costo total asciende a la cantidad de 5.000,00 euros y 1.050,00 euros de I.V.A, mediante contrato menor.

21) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 101/2019, de fecha 18 de julio de 2019, mediante el que se acuerda la celebración de sesión extraordinaria, el día **24 de Julio**

de 2019.

22) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 102/2019, de fecha 30 de julio de 2019, mediante el que se acuerda la Contratar a, Roberto Castro Cornes con DNI nº16.522.624-E, para el puesto de operario para servicios múltiples, para su contratación mediante un contrato laboral temporal por un periodo de cuatro meses, a media jornada, ( 5 de agosto hasta 5 de diciembre de 2019), para la realización de las labores de limpieza de zonas verdes, vías públicas y otros espacios públicos municipales y mantenimiento del mobiliario urbano y se crea una lista de espera en el marco de convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Elciego y la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa para la puesta en marcha de los proyecto de desarrollo económico y creación de empleo local

23) DECRETO DE LA ALCALDÍA N°103/2019, de fecha 31 de julio de 2019, mediante el que se acuerda procede la aprobación de las Transferencias de Crédito que a continuación se relacionan:

Partidas del Estado de Gastos a minorar:

Partida	Denominación	Crédito inicial €	Importe anulable €
929.500.000	Dotación del Crédito Global	37.918,51	10.530,64

Partidas del Estado de Gastos a incrementar:

Partida	Denominación	Crédito inicial €	Aumento €
133.601.001	Reacondicionamiento parada de autobuses de Elciego	25.000,00	10.530,64

24) DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 104/2019, de fecha 30 de julio de 2019, mediante el que se acuerda la celebración de sesión ordinaria el 2 de Agosto de 2019.

**3- PADRÓN COBRATORIO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL 2019**.-Examinados los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana de este municipio de Elciego, confeccionados por la Diputación Foral de Álava para el ejercicio económico de 2019, cuyo resumen es como sigue:

El resumen de dichos padrones es como sigue:

<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS</b>	
SUPERFICIE	14.572.796,92 m2
BASE IMPONIBLE	887.5410,86
CUOTA DE RÚSTICA	97.629,45 €

<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS</b>	
RECIBOS	3.823
VALOR DEL SUELO	57.792.115,93
VALOR CONSTRUCCIÓN	63.873.740,58
VALOR CATASTRAL	121.665.856,51
BASE IMPONIBLE	121.665.856,51
BONIFICACIÓN	4.154.973,77.
BASE LIQUIDABLE	117.510 882,74
CUOTA DE URBANA	246.772,77

El ayuntamiento pleno, a la vista de lo expuesto, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Aprobar los citados padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, rústicos y urbanos, correspondientes al ejercicio económico de 2019

SEGUNDO.- Que se exponga al público en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava durante el plazo y a los efectos reglamentarios

#### **4º.- RATIFICACION DE INFORME TECNICO OBRAS MENORES 2019**

Visto.- El Acuerdo de Sesión Plenaria de 30 de noviembre de 2018, por el que se Acuerda Aprobar la Memoria Valorada de fecha 27 de noviembre del 2018, formalizada por el arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y asesor técnico de este ayuntamiento, don Luis Ignacio Hernández Mayoral, correspondiente a las obras de *“Reforma de almacén y terraza en las piscinas municipales”*, cuyo presupuesto técnico asciende a la cantidad de 34.962,22 euros, I.V.A. incluido

Visto.- Que las citadas obras se incardinaron dentro de la convocatoria para la concesión de ayudas a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el programa 2019 de ejecución de obras menores. Dicho Acuerdo ha sido publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava Núm. 132, de fecha 16 de noviembre de 2018.

Visto.- El Dispositivo segundo del Acuerdo de Consejo de Gobierno Foral 320/2019, por el que se concede al Ayuntamiento de Elciego 22.738,65€ por un Presupuesto Subvencionable de 34.962,22

Visto.- El Informe de 23 de julio de 2019 del Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y asesor técnico de este ayuntamiento, don Luis Ignacio Hernández Mayoral en el que concluye *“La intervención solicitada para obras menores 2029 de reforma de almacén y terraza en las piscinas municipales de elciego se incluye dentro de las permitidas por la normativa urbanística municipal y sectorial de aplicación y que se ajusta a la normativa en vigor en materia de promoción de la accesibilidad*

El ayuntamiento pleno, a la vista de lo expuesto, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

Primero .- Ratificar el Informe de 23 de julio de 2019 del Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y asesor técnico de este ayuntamiento, don Luis Ignacio Hernández Mayoral en el que concluye *“La intervención solicitada para obras menores 2029 de reforma de almacén y terraza en las piscinas municipales de elciego se incluye dentro de las permitidas por la normativa urbanística municipal y sectorial de aplicación y que se ajusta a la normativa en vigor en materia de promoción de la accesibilidad*

Segundo.- Notificar a la Diputación Foral de Álava ayuda económica el acuerdo de ratificación, correspondiente a la convocatoria para la concesión de ayudas a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el programa 2019 de ejecución de obras menores.

#### **5.-INFORME DE MOROSIDAD DE 2019, INFORME DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2019 Y ACTA DE ARQUEO AL 30 DE JUNIO DE 2019.-** Seguidamente se da cuenta a los reunidos de la siguiente

documentación:

1) Información remitida a la Secretaria general de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondiente al periodo medio de pago global a proveedores del 2º trimestre del 2019.

2) Informe Morosidad del ayuntamiento de Elciego, remitida a la Secretaria general de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondiente al ejercicio económico de 2019.

3) Relación de pagos y cobros realizados por este ayuntamiento durante el 2º trimestre del 2019.

4) Acta de arqueo del Presupuesto 2019, a 30 de junio de 2019.

El Ayuntamiento Pleno acuerda darse por enterado

**6.-CUENTA GENERAL DEL 2018.**- Examinada la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2018, y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, la cual ha sido expuesta al público, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, el ayuntamiento pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Aprobar la citada Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2018.

2º.- Rectificar el Inventario de Bienes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La valoración del Inventario a 31 de diciembre del 2018 por cuentas es el siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE €
2090	Otro inmovilizado intangible	219.093,49
2100	Inmovilizado material, terrenos y bienes naturales	1.494.613,65
2110	Inmovilizado material, edificios y otras construcciones	3.802.883,70
2120	Inmovilizado material, infraestructuras	2.005.947,54
2121	Caminos rurales	2.439.433,00
2122	Vías públicas urbanas	14.198.702,83
2130	Bienes del patrimonio histórico artístico	31.700,75
2140	Maquinaria y utillaje	214.430,04
2160	Mobiliario y equipos de oficina	200.239,34
2170	Equipos para procesos informáticos	26.849,76
2180	Elementos de transporte	33.314,03
2190	Otro inmovilizado material	26.676,70
2500	Participaciones a largo plazo de entidades	1.855,32
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>24.695.740,15</b>

**7.- DACION EN CUENTA DEL INFORME DE TECNICO MARQUESINA PARA RECONDINAMIENTO EN RELACION CON LA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE LA PARADA DE AUTOBUSES DE ELICIEGO”**

Visto.- La Memoria de 29 de marzo de 2019, elaborada a petición del Ayuntamiento de Elciego por arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y asesor técnico de este ayuntamiento, don Luis Ignacio Hernández Mayoral, correspondiente a las obras de “Reacondicionamiento de la Parada de Autobuses de Elciego”

Visto.- Los presupuestos solicitados por el Ayuntamiento, para la realización de la obra civil, de CARLOS SANTAMARIA S.L Y HORMIGONES CRIHOSA HORAESA, de conformidad a memoria elaborada, que exceden de los 17.132,50 euros, establecidos en la Memoria para la realización de la obra civil.

Visto.- El Informe Justificativo de 30 de Julio de 2019, del arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y asesor técnico de este ayuntamiento, don Luis Ignacio Hernández Mayoral, considerando los presupuestos se ajustan a la realidad

El ayuntamiento pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Aprobar la Memoria Valorada de fecha 29 marzo del 2019, formalizada por el arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y asesor técnico de este ayuntamiento, don Luis Ignacio Hernández Mayoral, correspondiente a las obras de “*Reacondicionamiento de la Parada de Autobuses de Elciego*” con la variación del presupuesto en obra civil 5.820,19

### **8.-APROBACION DEL PROYECTO DE EJECUCION Y OBRA DE RENOVACION DE “REFOMA DE INSTALACION ELECTRICA DE BAJA TENSION EN ALUMBRADO EXTERIOR DE VARIAS CALLES DE EL CIEGO**

Visto.- El Decreto de la alcaldía nº 90/2019, de fecha 18 de junio de 2019, mediante el que se acuerda la contratación de servicios “*de Proyecto de ejecución y obra de renovación de “Reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado exterior en las calles Ignacio Aldecoa, Gabriel Celaya, Blas de Otero, Manuel Iradier, parcial, y avenida de Navarra, parcial, y Zona Deportiva, parcial calle Antonio Diez Caballero y parcial calle Grupo Gallarza, en Elciego (Álava)”*, y el Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de Residuos “ al contratista Rubén Zapater García con NIF 16.577.537 por la cantidad de 5.192,19 euros, más 1.090,36 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El artículo 22 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de Régimen local, que establece que la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos

El ayuntamiento pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero – Aprobar el Proyecto de ejecución y obra de Renovación “ *Reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado exterior en las calles Ignacio Aldecoa, Gabriel Celaya, Blas de Otero, Manuel Iradier, parcial, y avenida de Navarra, parcial, y Zona Deportiva, parcial calle Antonio Diez Caballero y parcial calle Grupo Gallarza, en Elciego (Álava)”*, y el Estudio de Seguridad y Salud y Estudio de Residuos, quedando desglosado, de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Cuantía</b>
Presupuesto de ejecución material	95.911,56 €
Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc.	12.468,50€
Beneficio industrial de la empresa	5.754,69€
Impuesto sobre el Valor añadido	18.233,19€
Total	138.103,05€

## **9.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES**

9.1. DIPUTACION FORAL DE ALAVA, Escrito recibido el 20 de mayo de 2019, de comunicación de presidenta de la comisión de urbanismo, sobre expediente de aprobación de planes de ordenación urbanística.

9.2. DIPUTACION FORAL DE ALAVA, Escrito recibido el 3 de junio de 2019, de resolución de revitalización comercial por un importe de 27.763,30,

9.3 \*\*\*. Escrito recibió el 19 de junio de 2019, sobre los pasados días 9,10 y 11 junio tirando cohetes desde el balcón de su casa, fiestas de San Bernabé y San Mateo., que se le comunique esa prohibición por parte del Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se da cuenta que harán los requerimiento pertinentes para informarle que dicha actuación debe realizarse con las autorizaciones pertinentes.

9.4- VINOS HEREDEROS MARQUES DE RISCAL, .- Escrito recibido el 7 de junio de 2019, solicitando el acceso a expediente de Plan Especial de Bodegas Casas Primicia.

9.5 FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS, Escrito recibido el 13 de junio de 2019 en relación con la adhesión a la Declaración institucional con motivo del día internacional del orgullo LGTBIQ

9.6. DIPUTACION FORAL DE ALAVA, Escrito recibido el 14 de junio de 2019 sobre concesión de subvención de trabajos de limpieza de capa pluvial y casulla por 2.294,16 euros.

9.7 DIPUTACION FORAL DE ALAVA.- Escrito recibido el 27 de junio de 2019, de Informe emitido por el Servicio Patrimonio Natural sobre la Tala de chopera y posterior plantación en parcela ubicada en la ZEC.

9.8 SERVICIO VASCO DE EMPLEO.- Escrito recibido el 2 de julio de 2019 , el que se comunica al ayuntamiento iniciar el procedimiento de reintegro y minora la subvención a 7.021,17€, y no a la inicialmente concedida que era un total de 12.270,00€, por renuncia de la trabajadora contratada.

9.9 TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PUBLICAS, Escrito recibido el 9 de julio sobre la obligación de remisión de Cuentas Generales.

9.10 DIPUTACION FORAL DE ALAVA, Escrito recibido el 10 de julio de 2019, de concesión de ayuda del departamento de Euskera, Cultura y Deporte , para Jazz Música por presupuesto subvencionable 4.417,00 euros y subvención 1.448,76 euros.

9.11 DIPUTACION FORAL DE ALAVA, Escrito recibido el 15 de julio de 2019 de otorgamiento de subvención al Ayuntamiento de Elciego de 18.783,01 de honorarios de la obra Reforma Urbanización barrio Capitán Gallarza, grupo viviendas Antonio Diez Caballero

9.12. ASOCIACION DE JUBILADOS VIRGEN DE LA PLAZA Y SAN ANDRES, Escrito recibido el 16 de julio de 2019, solicitando permiso para colocar en el hogar del jubilado pegatinas para prohibir la entrada de animales tanto en terrazas como en el interior del local, tras los últimos incidentes ocurridos.

9.11.- VINOS HEREDEROS MARQUES DE RISCAL.- Escrito recibido el 17 de julio de 2019, sobre alegaciones complementarias a la tramitación de la aprobación inicial del Plan Especial de Bodegas Casa Primicia, en Parcela Rustica 353 Polígono 6, subparcela a) b) c y d).

9.12.-EUDEL.- Escrito recibido el 19 de julio de 2019, por EUDEL , por el que se convoca, Asamblea General el 19 de septiembre a las 10:00 horas. Para la asamblea general

9.13.-SERVICIO DE MONTES.- Escrito recibido el 19 de julio de 2019, 26 por correo electrónico por el que da traslado de la Orden Foral 337/2019 sobre la derogación de prohibición de usos de fuegos en instalaciones construidas en obras de fábrica, dotadas de paredes y chimeneas.



9.14.- \*\*\*.- Escrito recibido el 29 de julio de 2019, sobre el asunto de invasión de ratas, por el mal estado de la parcela 12 Polígono 52, instando al Ayuntamiento para que este problema se solucione cuanto antes.

7.13.- \*\*\*.- Escrito recibido el 30 de julio de 2019 por el que solicita la compra de la Subparcela del Polígono 7- Parcela 393. Por el Sr. Alcalde se traslada que se incoará el procedimiento pertinente por los técnicos municipales.

7.14 OFICIO DEL ALCALDE de 5 de Junio de 2019 a \*\*\* dando traslado de la resolución del Jefe de Servicios de Tributos Locales y Catastro, en relación con respuesta a la solicitud de \*\*\* sobre la devolución del IBI, por haber combinado el suelo urbanizable a no urbanizable, tras la aprobación de PGM del Ayuntamiento de Elciego.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr Alcalde, de conformidad al artículo 91 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los grupo político si desean someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia el nombramiento de representantes de la corporación en entidades en órganos externos. Justificada la urgencia de la proposición y votada por unanimidad de los miembros de la corporación El ayuntamiento pleno, a la vista de lo expuesto, acuerda por unanimidad, la inclusión del siguiente orden del día

## **10.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ENTIDADES Y ÓRGANOS EXTERNOS.**

De acuerdo con la participación que corresponde al municipio en las diversas entidades de las que es miembro y en las organizaciones en las que legalmente se le atribuye representación, el Alcalde propone al Pleno de la Corporación nombrar representantes del Ayuntamiento al siguiente integrante de la Corporación que a continuación se indican:

**Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP):** Titular: Doña Aroa Jilete González

## **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Sr. Concejala Doña María Esther Hernando Sáez de Asteasu, se pregunta sobre la publicidad y sobre el gasto del viaje a Boiro, sobre la publicidad del viaje se contesta por el Sr. Concejel Don Juan Carlos Uribe Rueda, que se ha dado la publicidad mediante carteles informativos y por wassap. En relación con la pregunta sobre el gasto sobre la financiación del viaje, por el Sr. Alcalde se traslada que cada participante pagó 150,00 Euros, que incluían el viaje en autobús y la habitación.

Por la Sr. Concejala Doña María Esther Hernando Sáez de Asteasu, se pregunta en relación sobre el estado de las obras derribadas en la vivienda en Grupo Gallarza nº 31, por el Sr. Alcalde se traslada que la solución es temporal y que han de acometerse las obras pertinentes para solucionarlo definitivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que consta de 10 páginas, las cuales son las número 1.418.0677 a 418.0688 ambas inclusive, del Libro de Actas de las Sesiones que celebre este Ayuntamiento Pleno.